

A V I S O

**AUTORIZACIÓN DE LISTADO
TÍTULOS PÚBLICOS**

Emisor: *Provincia de Mendoza*

En virtud de lo solicitado por la Provincia de Mendoza, esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad al art. 32, inc. b) de la Ley 26.831, ha resuelto autorizar el listado de los valores negociables que se detallan a continuación:

TÍTULOS DE DEUDA CER CLASE 1

Códigos de Especies: Pesos: **PMD25**
Dólar MEP: **PMD5D**
Cable: **PMD5C**

Monto nominal total: \$ 37.314.776.000.-.

Fecha de vencimiento: 14 de diciembre de 2025.

Interés: No devengarán intereses sobre su capital pendiente de pago.

Amortización: Íntegra al vencimiento.

TÍTULOS DE DEUDA CER CLASE 2

Códigos de Especies: Pesos: **PMM27**
Dólar MEP: **PMM7D**
Cable: **PMM7C**

Monto nominal total: \$ 39.724.100.806.-.

Fecha de vencimiento: 14 de marzo de 2027.

Interés: No devengarán intereses sobre su capital pendiente de pago

Amortización: El capital adeudado será amortizado en tres cuotas consecutivas, equivalentes: las dos primeras al 33,33% y la tercera y última cuota al 33,34%, pagadera la primera de ellas el 14.09.2026, la segunda de ellas el 14.12.2026, y la tercera de ellas el 14.03.2027.

CONDICIONES COMUNES

Emisión dispuesta por: Decreto del Poder Ejecutivo Provincial Nro. 35/2024 y Resoluciones Nros. 55/24 y 58/2024 del Ministerio de Hacienda y Finanzas provincial.

Fecha de emisión: 14 de marzo de 2024.

Denominación mínima: v/n \$ 1.-.

Unidad mínima de negociación: v/n. \$. 1000.- y múltiplos de v/n. \$. 1 por encima de dicho monto.

TÍTULOS PÚBLICOS – PROVINCIA DE MENDOZA

2

Ajuste de capital: El capital pendiente de amortización será redeterminado en las Fechas de pago con la variación del Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER), informado por el BCRA, en el período transcurrido entre los 10 días hábiles anteriores a la Fecha de Emisión (exclusive) y los 10 días hábiles anteriores a la fecha de vencimiento del servicio de amortización de capital correspondiente (inclusive).

Garantía: Los recursos provenientes de las sumas a percibir por el Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2024.

ma/rc/pg

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.